

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS-EP-GGE-JS-CP-2019-004

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y como tal se rige a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, precisa: *"(...) las Compras Públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas"*;
- Que,** el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos (...)"*;
- Que,** el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, fue publicado en el Registro Oficial No. 780 de 24 de noviembre de 2016, y su protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 900 de 12 de diciembre de 2016;
- Que,** el Título VI del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, establece la aplicabilidad del mismo en la Contratación Pública Cubierta, en concordancia con los lineamientos determinados en el anexo XIX;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresa Públicas determina: *"GERENTE GENERAL. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa."*

Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”;

- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina los deberes y atribuciones del Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa, en el numeral 7 establece que le corresponde: *“Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley”;*
- Que,** el artículo 34 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala que las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obliga a las instituciones públicas, entre ellas, las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos, a aplicar los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone entre otras cosas que: *“El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública”;*
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”;*
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 323 de fecha 14 de octubre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 318 de 11 de noviembre de 2010, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP;

Que, mediante Resolución No. EMGIRS EP-DIR-2017-004-II-SOD, de 12 de septiembre de 2017, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS EP, donde se establecen las atribuciones cuyo responsable es el Gerente General, entre las que se señala: *“j) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la Ley”;* *“n) Delegar atribuciones a funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana, dentro de la esfera de su competencia, siempre que tales delegaciones no afecten al interés público (...)”;*

Que, mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-JS-CJU-2018-024, de 06 de noviembre de 2018, el Gerente General, expidió *“la delegación de funciones y atribuciones para los procedimientos de contratación pública, gasto, pago y otras delegaciones necesarias para el funcionamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS-EP”;*

Que, mediante la Acción de Personal No. 334-CTH-2018 de 06 de septiembre de 2018, consta que el Directorio de la EMGIRS-EP nombró al Abogado Jorge Eduardo Sempértegui Vanegas, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, el artículo 6 numeral 1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, define que el *“(...) Módulo Facilitador PAC. - Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la*

planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal (...)”;

Que, el artículo 102 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, ordena: “...Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente.

Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes...”;

Que, mediante Circular No. GGE-JS-2018-SG-58 de 21 diciembre de 2018, se puso en conocimiento la NOTIFICACIÓN No. EMGIRS-EP-DIR-2018-002, mediante el cual Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 19 de diciembre de 2018, resolvió, aprobar el Plan Anual Operativo (POA) y Proforma Presupuestaria 2019 de la EMGIRS-EP;

Que, mediante Circular No. GGE-GAF-2018-022 de 26 de diciembre de 2018, el Gerente Administrativo Financiero, solicitó a los Gerentes, Coordinadores y Líderes de las diferentes áreas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se remita la matriz PAC, con el detalle de las contrataciones de bienes, obras, servicios incluidos los de consultoría previstos a realizar durante el año 2019, estableciendo el cronograma de revisión y consolidación de las contrataciones;

Que, mediante Memorando No. GAF-CA-2019-003 de 02 de enero de 2019, la Coordinadora Administrativa, remitió al Gerente Administrativo Financiero, el detalle de las contrataciones previstas para el año 2019, de conformidad con la planificación de dicha área;

Que, mediante Memorando No. GOP-CSSA-2019-006, de 07 de enero de 2019, el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, informó al Gerente Administrativo Financiero que: “... una vez revisada la información me permito entregar llegar (sic) la matriz del PAC...”;

Que, el Coordinador Técnico de Residuos Ordinarios, mediante Memorando No. GOP-CRO-2019-013, de 09 de enero de 2019, envió al Gerente Administrativo Financiero, el detalle de las contrataciones de bienes, obras, servicios y consultorías planificadas por dicha área para las contrataciones prevista a realizar durante el año 2019;

Que, mediante Memorando No. GGE-SG-2019-023, de 09 de enero de 2019, la Secretaría General, remitió al Gerente Administrativo Financiero, el detalle de la contratación prevista por dicha área a fin de que sea considerada en la planificación institucional;

Que, mediante Memorando No. GOP-CES-2019-010 de 10 de enero de 2019, el Coordinador de Escombreras y Obras Civiles, remitió al Gerente Administrativo Financiero, la Planificación de las contrataciones que dicha Coordinación prevé realizar durante el 2019;

- Que,** mediante Memorando No. GOP-UC-2019-003 el 10 enero de 2019, la Líder de Comercialización, remitió al Gerente Administrativo Financiero, el detalle de las contrataciones previstas para el ejercicio fiscal;
- Que,** el Coordinador TIC'S mediante Memorando No. GGE-TIC-2019-008, de 10 de enero de 2019, adjuntó la planificación de las contrataciones previstas a realizar durante el año 2019, por la Coordinación de Tecnologías de la Información;
- Que,** mediante Memorando No. GOP-UTL-2019-012 de 11 de enero de 2019, el Líder de la Unidad de Transporte y Logística, remitió a la Gerencia Administrativa Financiera, el detalle de las contrataciones previstas a ejecutar en el año 2019, señalando que: "...el PAC se realizó en base a la planificación anual de esta Unidad en concordancia con el Plan Operativo Anual";
- Que,** mediante Memorando No. GOP-CRE-2019-012, de 11 de enero de 2019, la Coordinadora de Residuos Especiales, remitió a la Gerencia Administrativa Financiera, la Matriz que contiene el detalle de contrataciones previstas a ejecutar por dicha Coordinación en el ejercicio fiscal 2019;
- Que,** mediante Memorando No. GAF-CTH-2019-0032, de 11 de enero de 2019, el Coordinador de Talento Humano, remitió al Gerente Administrativo Financiero, el listado de contrataciones que dicha Coordinación planifica realizar para el ejercicio fiscal 2019;
- Que,** mediante Memorando No. GGE-GSC-2019-005, de 14 de enero de 2018, el Coordinador de Gestión Social y Comunicación, remitió a la Gerencia Administrativa Financiera, el detalle de las contrataciones de bienes y servicios previstos para el año 2019;
- Que,** la Gerencia Administrativa Financiera, a través de la Unidad de Compras Públicas, consolidó el detalle de contrataciones planificadas por las diferentes áreas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, vinculadas al Plan Operativo Anual 2019; y, mediante la utilización del Módulo Facilitador -PAC-, registró el detalle del Plan Anual de Contratación;
- Que,** es necesario realizar la programación de las contrataciones de bienes, obras, servicios y consultorías, que permitan a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, cumplir la planificación y objetivos Institucionales durante el ejercicio fiscal 2019; y,

En ejercicio a las atribuciones conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 25 y 26 de su Reglamento General, en concordancia con el artículo 12 numeral 1.2 literal j) y n) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme a lo determinado en la documentación anexa, misma que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- De existir reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), éstas serán aprobadas por la Gerencia Administrativa Financiera, mediante resolución debidamente motivada y serán publicadas en el Portal Institucional del SERCOP, conforme lo determinado en la Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-JS-CJU-2018-024.

Artículo 3.- De la ejecución, publicación en la página web de la EMGIRS-EP; y, en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, del Plan Anual de Contratación para el ejercicio fiscal del año 2019, encárguese a la Gerencia Administrativa Financiera y Unidad de Compras Públicas, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 4.- Disponer a las áreas requirentes el inicio oportuno de los procesos de contratación conforme el detalle constante en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP.

Artículo 5.- Encárguese la notificación y socialización a los servidores de la EMGIRS EP, de la presente Resolución, a la Secretaría General.

Artículo 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en el despacho del Gerente General, a 14 de enero de 2019.

Comuníquese y publíquese. -

Ab. Jorge Sempértegui V.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

CIRCULAR
No. GGE-SG-2019-04

PARA:

Ing. Juan Carlos Suárez Aimacaña

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. John Bonifaz Toapanta

GERENTE DE OPERACIONES

Ing. Andrés Sosa Astudillo

GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Abg. Rafael Dávalos Sáenz

COORDINADOR JURÍDICO

Lcdo. Paúl Zamora

COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Ing. Pablo Pérez Vallejo

COORDINADOR TICS

Econ. Fernando Rodríguez Díaz

COORDINADOR FINANCIERO

Ab. Melisa Mafla Reinoso

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Ing. Julio Trujillo Montalvo

COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

Ing. Jorge Esteban Oviedo

COORDINADOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

Ing. Janneth Núñez Ribadeneira

COORDINADORA DE RESIDUOS ESPECIALES

Ing. Luis Iza Camacho

COORDINADOR DE RESIDUOS ORDINARIOS

Ing. Jorge Reyes Andrade

COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES

Econ. Juana Arango Roldán

LÍDER DE COMERCIALIZACIÓN

Ing. Christian Basantes Carrasco

LÍDER DE TRANSPORTE Y LOGISTICA

Ing. Mario Sánchez Yépez

ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FINANCIERA	<input checked="" type="checkbox"/>	FONDOS DE COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/>
COORD. ADMINISTRATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	COACTIVAS	<input type="checkbox"/>
COORD. DE TALENTO HUMANO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRATACIÓN PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE	FECHA

ACCION: *Para conocimiento y ejecución en el campo de sus competencias*
C. Públicas: publicación y procedo conforme a lo establecido
FECHA DE SUMILLA: 15-01-2019 FIRMA: *[Firma]*

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN 15/01/19

Circular 00-66E-SG-2019-04

DOCUMENTO	TIPO	CÓDIGO	FECHA	
15/0119	18:50	MFCU		
RECIBIDO POR:	FECHA	HORA	NOMBRE	SUMILLA

CIRCULAR
No. GGE-SG-2019-04

Abg. Christian Franco Trujillo
ANALISTA JURÍDICO - COACTIVAS

Ing. Fernando Carrera Gutierrez
LÍDER FONDOS DE COMPENSACIÓN

C.c.: Ab. Jorge Sempértegui V.
GERENTE GENERAL

DE: Jasmin Moyano Lucio
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: **REF:** RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EMGIRS-EP-GGE-JS-CJU-2019-004
TEMA: CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EMGIRS-EP-GGE-JS-CJU-2019-004 – *APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.*

FECHA: Quito, DM., 15 de enero de 2019

Para los fines de ley pertinentes y su fiel cumplimiento, dentro del ámbito de sus competencias, adjunto sírvase encontrar la Resolución Administrativa N° EMGIRS-EP-GGE-JS-CJU-2019-004, suscrita por el señor Gerente General de la EMGIRS-EP, Ab. Jorge Sempértegui V., mediante la cual Resuelve: "(...) *APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019*(...)", con fecha 14 de enero de 2018.

Atentamente,

Jasmin Moyano Lucio
SECRETARIA GENERAL
EMGIRS-EP

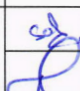
Anexos:

Fotocopia Resolución Administrativa N° EMGIRS-EP-GGE-JS-CJU-2019-004- 28 fojas

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo físico SG

Ejemplar 3: Archivo digital SA

<i>Acción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Sigla Unidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sumilla</i>	<i>Adjuntos</i>
<i>Elaborado por:</i>	Solange Ayala	SG	15 de enero de 2019		28 fojas
<i>Revisado por:</i>	Dra. Jasmin Moyano				
<i>Aprobado por:</i>	Lucio				

Entidad:		EmpresaPblicaMetropolitana deGestinIntegraldeResiduosSlidos							
Año de Adquisición:		2019							
Valor Asignado:		\$ 24,361,166.19							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	84.02.03	491140021	Bien	ADQUISICIÓN DE CAMPER MOVIL PARA EL AREA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C1
2	84.01.07	452300044	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO Y NETWORKING	1.00	Unidad	47,500.0000	47,500.00	C1
3	84.01.07	512900021	Bien	ADQUISICIÓN, SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS Y DE SISTEMA OPERATIVO	1.00	Unidad	17,000.0000	17,000.00	C1
4	84.01.07	4523000811	Bien	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN 1	20.00	Unidad	1,298.0000	25,960.00	C2
5	84.01.07	452800048	Bien	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CCTV	1.00	Unidad	42,350.0000	42,350.00	C2
6	84.01.07	452900015	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y MATERIALES INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	13,350.0000	13,350.00	C1
7	84.01.07	4522000113	Bien	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES	20.00	Unidad	1,321.5200	26,430.40	C2
8	84.01.05	491140017	Bien	ADQUISICIÓN DE UNA VOLQUETA CON TANQUE DE AGUA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO, HIDRATACIÓN DE VIAS Y OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	170,000.0000	170,000.00	C2
9	84.01.05	491140016	Bien	ADQUISICIÓN DE TRACTOCAMIONES CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	1,450,000.0000	1,450,000.00	C2
10	84.01.05	491140021	Bien	ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA LA EMGIRS-EP QUE INCLUYE MANTENIMIENTO	1.00	Unidad	720,000.0000	720,000.00	C2
11	84.01.04	811300013	Bien	ADQUISICIÓN DE,	1.00	Unidad	111,964.2900	111,964.29	C1

				EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
12	84.01.04	482530512	Bien	ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO NUCLEAR	1.00	Unidad	13,392.8500	13,392.85	C2
13	84.01.04	432200212	Bien	ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE Y TABLERO DE CONTROL PARA LA ESCOMBRERA PARQUE RIO GRANDE	1.00	Unidad	7,142.8500	7,142.85	C1
14	84.01.04	444270011	Bien	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	2,517,060.0000	2,517,060.00	C1
15	84.01.04	542900316	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE SISTEMA SCADA, E INTEGRACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DE LIXIVIADO AL SISTEMA	1.00	Unidad	107,142.8600	107,142.86	C2
16	84.01.04	4612100120	Bien	ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA CONEXIÓN DE AIREADORES Y BOMBAS PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C1
17	84.01.04	439140311	Bien	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON REPUESTOS PARA LA PLANTA DE INCINERACIÓN UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	170,000.0000	170,000.00	C2
18	84.01.04	441802911	Bien	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA PARA EL MATERIAL RECEPTADO EN LAS ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	76,714.2800	76,714.28	C3
19	84.01.04	432110011	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE LAVADO DE NEUMÁTICOS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	107,142.8600	107,142.86	C1

20	84.01.04	4391300172	Bien	ADQUISICIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	28,571.4300	28,571.43	C2
21	84.01.04	439220012	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULAS DE PESAJE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	125,000.0000	125,000.00	C1
22	84.01.04	439230318	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C2
23	84.01.04	439230318	Bien	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIOS	1.00	Unidad	66,964.2900	66,964.29	C1
24	84.01.04	811300013	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO LIXIVIADOS	1.00	Unidad	10,714.2900	10,714.29	C1
25	84.01.04	444271016	Bien	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PROCESAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS RECUPERABLES EN LOS CEGAMS	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C3
26	84.01.03	3812200351	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ESCRITORIO EN L MINKA I 1500MM X 1500MM, CON CAJONERA	12.00	Unidad	218.0000	2,616.00	C1
27	84.01.03	3812200631	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - CAJONERA MOVIL 2 GAVETAS	10.00	Unidad	255.0000	2,550.00	C1
28	84.01.03	3811100051	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - SILLA DE CAFETERÍA	26.00	Unidad	135.1400	3,513.64	C1
29	84.01.03	4219000213	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ESTANTERÍA METÁLICA (2250MM DE ALTO X 1000MM DE ANCHO X 400MM DE FONDO)	15.00	Unidad	145.7800	2,186.70	C1
30	84.01.03	3812200471	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - MESA RECTANGULAR 900MM X 600MM	8.00	Unidad	256.6800	2,053.44	C1
31	84.01.03	3811100001	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - SILLÓN QHAPAX	13.00	Unidad	472.7300	6,145.49	C1
32	84.01.03	3812200641	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARMARIO 900MM X 350MM X 2000MM	7.00	Unidad	532.5000	3,727.50	C1
33	84.01.03	3812200601	Bien	ADQUISICIÓN DE	4.00	Unidad	312.0000	1,248.00	C1

				MOBILIARIO - ARCHIVADOR BAJO CARPETAS OFICIO						
34	84.01.03	421900022	Bien	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS Y ARCHIVADOR RODANTE	1.00	Unidad	31,694.4000	31,694.40	C2	
35	75.01.07	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE CONTRAPISO DE HORMIGÓN EN PLATAFORMA DE RECEPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE	1.00	Unidad	142,857.1400	142,857.14	C1	
36	75.01.07	546120011	Obra	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	133,928.5700	133,928.57	C1	
37	75.01.07	543200614	Obra	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PARA NUEVAS ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	446,428.5700	446,428.57	C2	
38	75.01.07	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE EXTRACCIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA EN LOS CUBETOS 6, 7 Y 8 DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	223,214.2900	223,214.29	C2	
39	75.01.07	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE QUIMICOS PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C1	
40	75.01.07	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL CEGAM MANUELA SAENZ	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C2	
41	75.01.07	833930112	Obra	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA NUEVAS ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	268,698.1000	268,698.10	C2	
42	75.01.07	4219001170	Obra	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA NUEVAS ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00	C2	
43	75.01.07	833930112	Obra	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA Y CUARTO DE BOMBAS EN LA ESCOMBRERA PARQUE RÍO GRANDE	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1	
44	75.01.07	532900011	Obra	ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CEGAM	1.00	Unidad	12,360.0000	12,360.00	C2	

45	75.01.07	833930112	Obra	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS	1.00	Unidad	380,357.1400	380,357.14	C3
46	75.01.07	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE AREAS ADMINISTRATIVAS PARA PERSONAL DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	107,142.8600	107,142.86	C1
47	75.01.07	541210012	Obra	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN QUITUMBE	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C3
48	75.01.07	541210012	Obra	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN CALDERÓN	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C3
49	75.01.05	542100018	Obra	ASFALTADO EN VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE	1.00	Unidad	107,142.8600	107,142.86	C1
50	57.02.01	713340318	Servicio	SEGUROS GENERALES, SEGURO DE VIDA E INCLUSIONES	1.00	Unidad	130,000.0000	130,000.00	C3
51	53.14.11	3611100280	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS LIVIANOS - SUV 225-70R16	6.00	Unidad	143.0600	858.36	C2
52	53.14.11	3611100270	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS LIVIANOS - CAMIONETA 225-70R15	4.00	Unidad	123.0200	492.08	C2
53	53.14.11	3611300156	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS - NEUMÁTICO 295-0R22.5 152-148M DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL TRACCIÓN HDC1	1.00	Unidad	73,209.2200	73,209.22	C2 C3
54	53.14.11	3611100279	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS LIVIANOS - CAMIONETA 245-75R16	10.00	Unidad	174.0400	1,740.40	C2
55	53.14.11	3611300157	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS OPERATIVO NEUMÁTICO 295-0R22.5 152-148K DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO TODA POSICIÓN HSC1	1.00	Unidad	53,129.1264	53,129.13	C2 C3

56	53.14.11	3611100193	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS LIVIANOS - CAMIONETA 205-75R15	2.00	Unidad	118.2200	236.44	C2
57	53.14.11	361140311	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS OTR PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	122,000.0000	122,000.00	C2
58	53.14.11	439140211	Bien	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN PARA LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	1,200,000.0000	1,200,000.00	C2
59	53.14.11	361130016	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS OPERATIVO NEUMÁTICO 12R22.5 152-148M DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO TRACCIÓN DETAPADO-ASFALTO CONSTRUCCIÓN HDC1	1.00	Unidad	15,495.9952	15,496.00	C2 C3
60	53.14.11	3611300153	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS OPERATIVO NEUMÁTICO 12R22.5 152-148K APLICACIÓN SERVICIO SEVERO TODA POSICIÓN HSC1	1.00	Unidad	3,065.6052	3,065.61	C1 C2 C3
61	53.14.03	4299217219	Bien	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN DE PILAS	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1
62	53.08.26	35290109103	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS	1.00	Unidad	8,928.5800	8,928.58	C1
63	53.08.19	3549004111	Bien	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	15,384.4400	15,384.44	C1
64	53.08.19	346200012	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONTROL DE OLORES, PLAGAS Y VECTORES	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C1
65	53.08.13-53.04 .04-53.08.03.	871590611	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA MAQUINARIA DOOSAN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	200,000.0000	200,000.00	C3
66	53.08.13-53.04 .04-53.08.03.	871590611	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA MAQUINARIA LIUGONG Y DRESSTA DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	340,000.0000	340,000.00	C3
67	53.08.13-53.04 .04-	871590611	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA DE UN COMPACTADOR CON VIGENCIA	1.00	Unidad	180,000.0000	180,000.00	C1

	53.08.03.			TÉCNOLOGICA DE LA EMGIRS-EP					
68	53.08.13	853300311	Bien	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C1
69	53.08.13	547900411	Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP DEL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	82,106.4300	82,106.43	C1
70	53.08.13	491140021	Servicio	ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA LA EMGIRS-EP QUE INCLUYE MANTENIMIENTO	1.00	Unidad	243,000.0000	243,000.00	C2
71	53.08.13	452400021	Servicio	MANTENIMIENTO IMPRESORAS, PLOTTERS, SCANERS	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C2
72	53.08.13	871410018	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	1.00	Unidad	33,116.3600	33,116.36	C2
73	53.08.13	853300311	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMINETO DE INFRAESTRUCTURA EN LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE RSU	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C2
74	53.08.13	444270011	Servicio	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	1,107,565.2000	1,107,565.20	C1
75	53.08.13	871590611	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA EL EQUIPO PESADO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	110,000.0000	110,000.00	C3
76	53.08.13	871590611	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA MAQUINARIA NEW HOLLAND DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	115,000.0000	115,000.00	C3
77	53.08.13	871430013	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE SEMIREMOLQUES DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	150,000.0000	150,000.00	C2
78	53.08.13	871430013	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA VOLQUETA HINO CON TANQUE DE AGUA DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C2
79	53.08.13	871430013	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA VOLQUETA HINO CON TANQUE	1.00	Unidad	9,600.0000	9,600.00	C2

				DE AGUA DE LA EMGIRS-EP					
80	53.08.13	491140016	Servicio	ADQUISICIÓN DE TRACTOCAMIONES CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	405,000.0000	405,000.00	C2
81	53.08.13	491140017	Servicio	ADQUISICIÓN DE UNA VOLQUETA CON TANQUE DE AGUA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO, HIDRATACIÓN DE VIAS Y OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	21,000.0000	21,000.00	C2
82	53.08.11	4653900113	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION 150W DOBLE NIVEL DE POTENCIA CON FOTOCONTROL	20.00	Unidad	160.5500	3,211.00	C1
83	53.08.11	4294200113	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - CONDUCTOR DE CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO, TIPO ST-THHN, CALIBRE 3 X 8 AWG	500.00	Metro	3.7267	1,863.35	C1
84	53.08.11	4219001321	Bien	ADQUISICIÓN DE REJILLA 1000 X 600 HIERRO DUCTIL GRUPO C GRADO 65 45 12	121.00	Unidad	210.0000	25,410.00	C1
85	53.08.11	375500036	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - POSTE CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO (10X400 KG)	40.00	Unidad	145.8400	5,833.60	C1
86	53.08.11	4294200122	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO, TIPO ST-THHN, CALIBRE 4 X 6 AWG, 7 HILOS	800.00	Metro	7.1700	5,736.00	C1
87	53.08.11	429990882	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE	21.00	Unidad	5.1200	107.52	C1

				GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - VARILLA CON RESALTE DE ACERO DE BAJA ALEACION D 8 L 12000 MM					
88	53.08.11	363201011	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA NO CATALOGADOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	455,832.3400	455,832.34	C2
89	53.08.11	376900411	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	312,238.7900	312,238.79	C2
90	53.08.11	363201021	Bien	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA HDPE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y EVACUACIÓN DE LIXIVIADOS Y BIOGÁS EN LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	357,142.8600	357,142.86	C2
91	53.08.11	36990001104	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	110.00	Metro	0.8900	97.90	C1
92	53.08.11	429990884	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - VARILLA CON RESALTE DE ACERO DE BAJA ALEACION D 12 L 12000 MM	668.00	Unidad	11.5100	7,688.68	C1
93	53.08.11	429990211	Bien	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA	1.00	Unidad	13,392.8500	13,392.85	C3

94	53.08.11	4634001327	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - CABLE SOLIDO DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 14 AWG	2,000.00	Metro	0.2200	440.00	C1
95	53.08.11	429990883	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - VARILLA CON RESALTE DE ACERO DE BAJA ALEACION D 10 L 12000 MM	609.00	Unidad	8.0000	4,872.00	C1
96	53.08.11	463400191	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - CABLE PREENSAMBLADO DE AL 600 V XLPE 2X35 MAS 1X50 MM2	1,600.00	Metro	2.7423	4,387.68	C1
97	53.08.11	3899300115	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM	50.00	Unidad	4.1500	207.50	C1
98	53.08.11	4126200110	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - PERFIL ESTRUCTURAL CANAL C 200 ALTO X 50 ANCHO X 3 ESPESOR MM	10.00	Unidad	35.8600	358.60	C1
99	53.08.11	4294300113	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL	100.00	Unidad	19.6300	1,963.00	C1

				DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP - MALLA ELECTROSOLDADA PARA REFUERZO DE HORMIGON D 3,5 - 6250X2400 -150X150 MM					
100	53.08.11	4294200114	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ - CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO, TIPO ST-THHN, CALIBRE 3 X 10 AWG	600.00	Metro	2.4300	1,458.00	C1
101	53.08.09	3525011352	Bien	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (SALES DE HIDRATACIÓN ORAL)	3,000.00	Unidad	0.2800	840.00	C1
102	53.08.09	3529004115	Bien	ADQUISICIÓN DE VACUNAS	1.00	Unidad	34,824.7500	34,824.75	C1
103	53.08.09	35200000625	Bien	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARACETAMOL	2,000.00	Unidad	0.0100	20.00	C1
104	53.08.09	3520001044	Bien	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (DEXAMETAZONA)	100.00	Unidad	0.0500	5.00	C1
105	53.08.09	3520000052	Bien	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ÁCIDO ASCÓRBICO)	600.00	Unidad	0.2500	150.00	C1
106	53.08.05	3641000233	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30X36	400.00	Unidad	1.8000	720.00	C2
107	53.08.05	3899300112	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE	50.00	Unidad	2.6000	130.00	C2
108	53.08.05	3533100119	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360 CC	280.00	Unidad	2.8000	784.00	C2
109	53.08.05	321930018	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS (ROLLO)	420.00	Unidad	2.5227	1,059.53	C2
110	53.08.05	3541003111	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - CERA PARA VEHICULOS DE 500 GR	30.00	Unidad	5.4900	164.70	C2
111	53.08.05	354300218	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 15 KG	16.00	Unidad	38.0000	608.00	C2

112	53.08.05	3641000227	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL ROJA 35X47	280.00	Unidad	3.5000	980.00	C2
113	53.08.05	321931018	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	300.00	Unidad	5.0098	1,502.94	C2
114	53.08.05	3532101120	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - LAVA VAJILLA 1000 GR	30.00	Unidad	2.5209	75.63	C2
115	53.08.05	3543002114	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - DETERGENTE HOSPITALARIO LIQUIDO GALÓN	140.00	Unidad	8.9000	1,246.00	C2
116	53.08.05	3899300115	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM	50.00	Unidad	4.1500	207.50	C2
117	53.08.05	3529010431	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN	50.00	Unidad	9.6337	481.69	C2
118	53.08.05	3532200117	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - DESENGRASANTE INDUSTRIAL LIQUÍDO GALÓN	200.00	Unidad	6.3500	1,270.00	C2
119	53.08.05	3529010433	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 500 CC PARA DISPENSADOR	80.00	Unidad	3.9312	314.50	C2
120	53.08.05	3899300119	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM	160.00	Unidad	3.7800	604.80	C2
121	53.08.05	3532200120	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - DESENGRASANTE DE MANOS EN CREMA DE 1000 GR	30.00	Unidad	3.4458	103.37	C2
122	53.08.05	321931014	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - SERVILLETAS	200.00	Unidad	0.0460	9.20	C2
123	53.08.05	3532101115	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR	120.00	Unidad	4.4818	537.82	C2

				DISPENSADOR 800 ML					
124	53.08.05	321931014	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - AMBIENTAL ELECTRICICO	15.00	Unidad	8.1200	121.80	C2
125	53.08.05	363900012	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA - ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA	27.00	Unidad	0.2267	6.12	C2
126	53.08.04	321491326	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 T-11	200.00	Unidad	0.3394	67.88	C2
127	53.08.04	3212920129	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	1,500.00	Unidad	1.6525	2,478.75	C2
128	53.08.04	326000913	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - BORRADOR PARA TINTA	30.00	Unidad	0.1148	3.44	C2
129	53.08.04	36990001111	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - PILAS AAA (ALCALINA)	600.00	Unidad	1.1998	719.88	C2
130	53.08.04	3212920165	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - SEÑALADORES TIPO BANDERITA	400.00	Unidad	1.1179	447.16	C2
131	53.08.04	3891107111	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - PORTAMINAS METALICO 0,5 MM	120.00	Unidad	0.5924	71.09	C2
132	53.08.04	36990001105	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	100.00	Unidad	1.7749	177.49	C2
133	53.08.04	3699000155	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM COLOR NEGRO	250.00	Unidad	1.3749	343.73	C2
134	53.08.04	4299500126	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - GRAPAS 26-6 CAJA DE 1000 U	1,500.00	Unidad	0.2634	395.10	C2
135	53.08.04	326000931	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CORRECTOR LÍQUIDO TIPO ESPERO	100.00	Unidad	0.8959	89.59	C2
136	53.08.04	3212920142	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3	300.00	Unidad	0.4398	131.94	C2
137	53.08.04	3699000114	Bien	ADQUISICIÓN DE	120.00	Unidad	0.3497	41.96	C2

				SUMINISTROS DE OFICINA - SACAGRAPAS PEQUEÑO					
138	53.08.04	3260009611	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS	40.00	Unidad	3.0348	121.39	C2
139	53.08.04	429950019	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	200.00	Unidad	0.7790	155.80	C2
140	53.08.04	36990001100	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	300.00	Unidad	0.5437	163.11	C2
141	53.08.04	38912013913	Bien	ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	15,899.0600	15,899.06	C1
142	53.08.04	3699000158	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CARPETA FOLDER DE CARTULINA	700.00	Unidad	0.1397	97.79	C2
143	53.08.04	4516002110	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE	100.00	Unidad	6.1689	616.89	C2
144	53.08.04	3692000127	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MTS	400.00	Unidad	0.4736	189.44	C2
145	53.08.04	36990001146	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - LIGAS 10 CM FUNDA 100GR	250.00	Unidad	3.8498	962.45	C2
146	53.08.04	4299500116	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - GRAPAS 23-13 CAJA DE 1000 U	100.00	Unidad	0.6787	67.87	C2
147	53.08.04	3699000156	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM COLOR NEGRO	250.00	Unidad	2.0947	523.68	C2
148	53.08.04	3692000126	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	120.00	Unidad	0.1925	23.10	C2
149	53.08.04	36990001110	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE	600.00	Unidad	1.1998	719.88	C2

				OFICINA - PILAS AA (ALCALINA)					
150	53.08.04	36990001139	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - RESALTADOR (VARIOS COLORES)	400.00	Unidad	0.5674	226.96	C2
151	53.08.04	36990001107	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - PASTAS PLASTICAS A-4	100.00	Unidad	0.1035	10.35	C2
152	53.08.04	4299500112	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CLIPS STÁNDAR 32 MM METÁLICOS 100U	200.00	Unidad	0.2176	43.52	C2
153	53.08.04	3260009613	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - DVD-REGRABABLE CON CAJA DVD-RW	300.00	Unidad	1.7371	521.13	C2
154	53.08.04	36990001101	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	300.00	Unidad	0.4489	134.67	C2
155	53.08.04	389110719	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - MINAS 0,5 MM	100.00	Unidad	0.3515	35.15	C2
156	53.08.04	3212920149	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - SOBRE MANILA F3	500.00	Unidad	0.0636	31.80	C2
157	53.08.04	3212920128	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	1,500.00	Unidad	1.6523	2,478.45	C2
158	53.08.04	3699000182	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - GOMA EN BARRA 40GR	100.00	Unidad	0.9898	98.98	C2
159	53.08.04	3891100173	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	400.00	Unidad	0.2423	96.92	C2
160	53.08.04	3699000199	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	300.00	Unidad	0.4489	134.67	C2
161	53.08.04	36990001134	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - MARCADOR PARA CD	300.00	Unidad	0.4998	149.94	C2
162	53.08.04	4299500129	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO	100.00	Unidad	0.1357	13.57	C2
163	53.08.04	36990001148	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE	300.00	Unidad	0.5374	161.22	C2

				OFICINA - MARCADOR DE TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES					
164	53.08.04	3699000153	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM COLOR NEGRO	250.00	Unidad	0.6123	153.08	C2
165	53.08.04	36990001149	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - PERFILES PLASTICOS TAMANO A-4	100.00	Unidad	0.1156	11.56	C2
166	53.08.04	36990001151	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS	100.00	Unidad	0.5089	50.89	C2
167	53.08.04	3699000188	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE	200.00	Unidad	5.7098	1,141.96	C2
168	53.08.04	36990001123	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	400.00	Unidad	0.6259	250.36	C2
169	53.08.04	3212920163	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - PAPEL BOND A4	2,000.00	Unidad	3.2557	6,511.40	C2
170	53.08.04	321491327	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3	200.00	Unidad	0.3669	73.38	C2
171	53.08.04	3699000177	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ESTILETE GRANDE	60.00	Unidad	0.6249	37.49	C2
172	53.08.04	326000969	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	600.00	Unidad	1.1186	671.16	C2
173	53.08.04	326000116	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS	300.00	Unidad	1.1487	344.61	C2
174	53.08.04	326000911	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - BORRADOR PARA LÁPIZ	60.00	Unidad	0.2873	17.24	C2
175	53.08.04	429940028	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA - ARCHIVADOR TIPO ACORDEON PLASTICO TAMAÑO A-4	120.00	Unidad	3.5623	427.48	C2
176	53.08.04	36990001114	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE	600.00	Unidad	3.6524	2,191.44	C2

				OFICINA - PARES DE PILAS D (ALCALINA)					
177	53.08.03-53.08.13-53.04.05.	4911400111	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FLOTA DE TRACTO CAMIONES Y VOLQUETAS MARCA FREIGHTLINER DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	278,000.0000	278,000.00	C2
178	53.08.03	444270011	Servicio	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	276,891.3000	276,891.30	C1
179	53.08.03	871410018	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	1.00	Unidad	8,898.7700	8,898.77	C2
180	53.08.03	333400011	Bien	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 2 INDUSTRIAL PARA EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	475,000.0000	475,000.00	C1
181	53.08.03	491140016	Servicio	ADQUISICIÓN DE TRACTOCAMIONES CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	180,000.0000	180,000.00	C2
182	53.08.03	334200111	Servicio	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE GLP PARA LA PTDH Y PIFU EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	66,976.0800	66,976.08	C1
183	53.08.03	333400011	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM PARA LA RUTA NORTE Y SUR DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	549,877.8700	549,877.87	C3
184	53.08.02	282500032	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - BOTA TEJANA	230.00	Unidad	97.4500	22,413.50	C2
185	53.08.02	282231423	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - OVEROL AZUL	300.00	Unidad	19.2900	5,787.00	C2
186	53.08.02	282231423	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - OVEROL BLANCO	30.00	Unidad	34.4700	1,034.10	C2
187	53.08.02	282310922	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - IMPERMEABLES	280.00	Unidad	69.4400	19,443.20	C2
188	53.08.02	282211314	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - PANTALONES	1,128.00	Unidad	17.7100	19,976.88	C2
189	53.08.02	431510017	Bien	ADQUISICIÓN DE	1,128.00	Unidad	15.6700	17,675.76	C2

				ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - CAMISAS					
190	53.08.02	282210042	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - CHOMPAS	320.00	Unidad	28.7900	9,212.80	C2
191	53.08.02	293300211	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - BOTIN TREKKING	140.00	Unidad	82.4500	11,543.00	C2
192	53.08.02	871410018	Bien	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO - CHALECOS REFLECTIVOS	200.00	Unidad	11.4800	2,296.00	C2
193	53.08.02	4817001110	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1.00	Unidad	120,535.7100	120,535.71	C2
194	53.07.02	512900021	Servicio	SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE CAD	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1
195	53.06.12	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN PERSONAL	1.00	Unidad	50,400.0000	50,400.00	C1 C3
196	53.06.09	835690011	Servicio	SERVICIO DE MONITOREO MICROBIOLÓGICO PARA EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	9,196.0000	9,196.00	C1
197	53.06.09	835620021	Servicio	ENSAYOS DE LABORATORIO SPT EN LAS ESCOMBRERAS OPERADAS POR LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C2
198	53.06.07	833490025	Servicio	RECERTIFICACIÓN DE ESPESORES Y HERMETICIDAD DE TANQUES DE GLP	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C1
199	53.06.07	942210111	Servicio	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DIFERENCIADO DE RESIDUOS SANITARIOS PELIGROSOS CON TERCEROS	1.00	Unidad	1,203,130.2000	1,203,130.20	C3
200	53.06.07	942220013	Servicio	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	1.00	Unidad	3,286,413.8800	3,286,413.88	C1
201	53.06.07	942220014	Servicio	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C1
202	53.06.02	831310013	Consultoría	AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
203	53.06.01	8313100123	Consultoría	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE	1.00	Unidad	535,714.2900	535,714.29	C2

				INGENIERÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
204	53.06.01	835100022	Consultoria	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA 3 ESCOMBRERAS UBICADAS EN LOS BARRIOS LA GATAZO SAN JOSÉ DE GUAMANÍ Y SANTA ANA	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C1
205	53.06.01	831310012	Consultoria	CONSULTORÍA PARA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	62,500.0000	62,500.00	C2
206	53.06.01	8313100123	Consultoria	CONSULTORÍA PARA CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y ASIMILARES A DOMÉSTICOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	40,178.5700	40,178.57	C2
207	53.06.01	831310011	Consultoria	CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	31,250.0000	31,250.00	C1
208	53.06.01	8313100111	Consultoria	CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO BIÓTICO DEL RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C1
209	53.06.01	831310011	Consultoria	CONSULTORÍA PARA LA REMEDIACIÓN INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C1
210	53.06.01	831310012	Consultoria	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C1
211	53.06.01	835100018	Consultoria	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA APERTURA DE ESCOMBRERAS EN EL DMQ	1.00	Unidad	69,000.0000	69,000.00	C1
212	53.06.01	8313100123	Consultoria	CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA EN	1.00	Unidad	70,000.0000	70,000.00	C1

				LOS CUBETOS 6, 7 Y 8 DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.					
213	53.06.01	831310012	Consultoria	CONSULTORÍA PARA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DEL INCINERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	1.00	Unidad	90,000.0000	90,000.00	C1
214	53.06.01	8313100123	Consultoria	CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C2
215	53.05.04	548000014	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LAS ESCOMBRERAS OPERADAS POR LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	181,760.0000	181,760.00	C1
216	53.05.04	731250012	Servicio	ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DIGITAL TRONCALIZADO PARA LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C3
217	53.04.05-53.04.04	8714104827	Servicio	SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS OTR, DE TRACTO CAMIONES, SEMIREMOLQUES Y VOLQUETAS DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	123,000.0000	123,000.00	C2
218	53.04.05	491140016	Servicio	ADQUISICIÓN DE TRACTOCAMIONES CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	315,000.0000	315,000.00	C2
219	53.04.05	491140017	Servicio	ADQUISICIÓN DE UNA VOLQUETA CON TANQUE DE AGUA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO, HIDRATACIÓN DE VIAS Y OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	14,000.0000	14,000.00	C2
220	53.04.05	871410018	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	1.00	Unidad	28,984.8700	28,984.87	C2
221	53.04.05	491140021	Servicio	ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA LA EMGIRS-EP QUE INCLUYE MANTENIMIENTO	1.00	Unidad	243,000.0000	243,000.00	C2
222	53.04.05	871430013	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA VOLQUETA HINO CON TANQUE DE AGUA DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2
223	53.04.04	853300311	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2

				INFRAESTRUCTURA EN LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE RSU					
224	53.04.04	853300311	Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1
225	53.04.04	831110952	Servicio	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C1
226	53.04.04	444270011	Servicio	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	461,485.5000	461,485.50	C1
227	53.04.03	491140021	Servicio	ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA LA EMGIRS-EP QUE INCLUYE MANTENIMIENTO	1.00	Unidad	54,000.0000	54,000.00	C2
228	53.04.02	541120014	Servicio	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA PLANTA DE HOSPITALARIOS	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C2
229	53.02.49	962200561	Servicio	REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	1.00	Unidad	20,982.1400	20,982.14	C2
230	53.02.26	931990311	Servicio	EXÁMENES MÉDICOS PRE-OCUPACIONALES, OCUPACIONALES Y POST-OCUPACIONALES ANUALES AL PERSONAL DE LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	58,035.7200	58,035.72	C1
231	53.02.08	852500021	Servicio	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR LOS BIENES, EDIFICIOS E INSTALACIONES Y BRINDAR SEGURIDAD TANTO A USUARIOS COMO AL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	495,700.0000	495,700.00	C1
232	53.02.07	836100011	Servicio	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y O COMUNICACIONALES (difusión información	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C2

				y publicidad por cualquier medio de comunicación)					
233	53.02.04	836100021	Servicio	IMPRESION DE REVISTAS, FOLLETOS, TRÍPTICOS, INFORMES, REGLAMENTOS, VALLAS, LOGOTIPOS Y OTROS PARA EMGIRS EP	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C2
234	53.02.01	6431200135	Servicio	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.00	Unidad	200,000.0000	200,000.00	C1 C2
235	53.01.05	841600311	Servicio	ENLACES DE DATOS E INTERNET	1.00	Unidad	39,600.0000	39,600.00	C2
236	53.01.05	731250012	Servicio	ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DIGITAL TRONCALIZADO PARA LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	17,000.0000	17,000.00	C3
							TOTAL:	\$24,361,166.19	